



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLIVA DE LA FRONTERA  
(BADAJÓZ)

**RESULTADOS PROCESO SELECTIVO DE SEIS  
MANTENEDORES/VIGILANTES COVID PARA LA PISCINA DE VERANO DEL  
AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA, TEMPORADA 2021.**

Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión de Seis Mantenedores/Vigilantes Covid para la Piscina de Verano del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, Temporada 2021,

**PRIMERO.-** Visto que existía un error en la formulación de la pregunta nº 8 , el Tribunal ha estimado su retirada y su sustitución por la primera pregunta de reserva (nº 11).

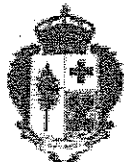
**SEGUNDO.-** Visto las correcciones de los exámenes tipo test, se han obtenido los siguientes resultados:

NUM	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN FINAL
1	...959...	Anabel	Gamero Gómez	15,0000
2	...387...	Nerea	Márquez González	15,0000
3	...686...	Javier	Matos Palacios	15,0000
4	...577...	María de Gracia	Ríos Gómez	14,9863
5	...843...	María Isabel	Mena Barroso	14,9371
6	...921...	María de Gracia	Ruiz Rodríguez	14,8140
7	...419...	Fernando	García Conejo	14,7647
8	...959...	Felipe	Osorio Valero	14,7428
9	...729...	Nuria	Bravo Pinilla	13,9000
10	...993...	Rosa María	Lebrato Pérez	13,8973



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLIVA DE LA FRONTERA  
(BADAJOZ)

11	...319...	Jesús	Lucas Contreras	13,8453
12	...708...	Rosa María	Pérez Moreno	13,8371
13	...383...	Blas	Gañan González	12,8000
14	...993...	Ángela	Lebrato Pérez	12,8000
15	...650...	Jesús	León Hernández	12,8000
16	...996...	Javier	Ortega Torrescusa	12,8000
17	...016...	Ángel	Hernández Pinilla	12,7371
18	...868...	Pedro Pablo	Matos Masero	12,6194
19	...852...	Inmaculada	Galván Pardo	12,3705
20	...016...	Dolores	González Visiga	12,3212
21	...893...	Miguel	Redondo Leal	11,6179
22	...996...	Antonia María	Preciado Rastrojo	11,4966
23	...827...	Helena	Haut Pimienta	11,4401
24	...729...	Aroa	Palacios Lebrato	10,8000
25	...575...	Samuel	Venegas García	10,6000
26	...550...	Cynthia	Rojo López	10,5973
27	...572...	Virginia	Macarro Cumplido	10,5289
28	...922...	Gloria	Méndez Borrallo	10,2963



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLIVA DE LA FRONTERA  
(BADAJOZ)

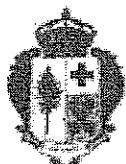
29	...575...	Ana Belén	Adame Gamero	10,2607
30	...719...	María Isabel	Márquez Soto	10,1787
31	...081...	Giovanni	Pérez García	9,6834
32	...693...	Mariano	Borrallo Adame	9,0724
33	...839...	Anabel	Pardo Rodríguez	8,7986
34	...921...	Elena	Berjano Matos	8,6027
35	...951...	Lorena	Pérez Perera	7,3674

NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
María de Gracia	Adame Gamero	NO PRESENTADO
Saray	Aunión Santamaría	NO APTO
Laura	Boza Orrego	NO PRESENTADO
Gloria Isabel	Casilda Márquez	NO APTO
María Oliva	Eugenio Álvarez	NO APTO



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLIVA DE LA FRONTERA  
(BADAJOZ)

Mercedes	Fernández Rodríguez	NO PRESENTADO
Virginia	Galván García	NO APTO
José	García Fernández	NO PRESENTADO
Pablo	González López	NO PRESENTADO
Juan Manuel	Jiménez Lucas	NO PRESENTADO
Vanessa	Lebrato Ciria	NO PRESENTADO
Moisés	Lebrato Pinilla	NO PRESENTADO
Francisco Javier	León Ralo	NO APTO
María	López Moreno	NO PRESENTADO
Aida	Márquez Matamoros	NO APTO
María Isabel	Márquez Moreno	NO PRESENTADO
Danel	Martín García	NO PRESENTADO
Sandra	Matamoros Aguilera	NO PRESENTADO



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLIVA DE LA FRONTERA  
(BADAJOZ)

Cristina	Merino Morales	NO PRESENTADO
Antonio	Moreno Coronado	NO PRESENTADO
María del Carmen	Pardo Pinilla	NO PRESENTADO
Marcos	Pérez Torrescusa	NO PRESENTADO
José Manuel	Píriz Gómez	NO PRESENTADO
Silvia	Rastrojo Fernández	NO PRESENTADO
Marco Antonio	Romero Caballero	NO PRESENTADO
María de Gracia	Rubio Jimeno	NO PRESENTADO
Rubén	Sánchez Valero	NO APTO
Bárbara	Santamaría Barragán	NO PRESENTADO
Jésica	Santamaría Barragán	NO PRESENTADO
Susana	Sande Hernández	NO APTO
Lucía	Sequedo Delgado	NO APTO



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLIVA DE LA FRONTERA  
(BADAJÓZ)

Francisco Matías	Soto Gata	NO PRESENTADO
Raquel	Torrado Torrescusa	NO PRESENTADO
Carmen	Valero Borrego	NO APTO

**TERCERO:** Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados durante los días 22 y 23 de junio de 2021.

Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: [secretaria@olivadelafrontera.es](mailto:secretaria@olivadelafrontera.es)

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art. 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oliva de la Frontera, 21 de junio de 2021

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



## PRUEBA TIPO TEST PROCESO SELECTIVO SEIS MANTENEDORES/VIGILANTES COVID PARA LA PISCINA DE VERANO, TEMPORADA 2021.

1.- Sabiendo que el riesgo de transmisión del coronavirus es el incumplimiento del distanciamiento social, todos los controles y medidas a imponer para evitar el riesgo de transmisión deberán centrarse en:

- a) Disminuir o eliminar las interacciones interpersonales e incumplimiento de la distancia de seguridad entre usuarios.
- b) Dotar de los medios necesarios para realizar una adecuada higiene de manos.
- c) Tener una adecuada y exhaustiva limpieza y desinfección de las superficies de mayor contacto.
- d) **Todas las repuestas son correctas.**

2.- Dada la situación actual de crisis sanitaria, se requiere en las piscinas públicas una limpieza exhaustiva de desinfección. Para ello es importante tener en cuenta:

- a) Una descripción del método y frecuencia diaria de operaciones de limpieza y de operaciones de desinfección, que será de al menos, una vez al día (al finalizar la jornada o antes de la apertura) para las superficies y enseres y, de al menos, tres veces al día para las superficies de mayor contacto.
- b) Una descripción del método y frecuencia diaria de operaciones de limpieza y de operaciones de desinfección, que será de al menos, tres veces al día para las superficies y enseres y de una vez al día para las superficies de mayor contacto.
- c) **Las respuestas a) y d) son correctas.**
- d) Para las labores de limpieza y desinfección se utilizarán, si es posible, paños y materiales de un solo uso, o bien, si no fuera así, se procederá a su limpieza y desinfección.

3.- En las zonas exteriores de piscinas públicas:

- a) **Se debe establecer una distribución espacial para garantizar la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre los usuarios mediante algún sistema de señalización, limitando los espacios.**
- b) Se debe establecer una distribución espacial para garantizar la distancia de seguridad de al menos 1 metro entre los usuarios mediante algún sistema de señalización, limitando los espacios.
- c) Se debe establecer una distribución espacial para garantizar la distancia de seguridad de al menos 2 metros entre los usuarios mediante algún sistema de señalización, limitando los espacios.
- d) No es necesario establecer una distribución espacial para garantizar la distancia de seguridad entre los usuarios mediante algún sistema de señalización, limitando los espacios.



4.- Dentro de las medidas adicionales en los vasos por COVID-19, los niveles de medición del PH deberá estar entre:

- a) Entre 6,2 y 7,2
- b) Entre 7,2 y 8**
- c) Entre 7,2 y 8,2
- d) Entre 8,2 y 8.8

5.- Según la OMS, ¿qué es lo primero que tenemos que hacer para lavarnos correctamente las manos?

- a) Mojarlas con agua**
- b) Depositar primero el jabón suficiente de ambas manos y mojarlas después.
- c) La OMS no establece ninguna prioridad en cuanto a los pasos a seguir para el lavado de manos.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

6.- La transmisión del coronavirus entre humanos entre otras cosas, se realiza a través de:

- a) La comida en mal estado.
- b) Saludarse a más de 1,5 metros de distancia.
- c) Las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias o aerosoles.**
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

7.- En caso de no existir especificaciones del fabricante en los productos viricidas utilizados para la desinfección de las instalaciones de las piscinas, ¿Qué cantidad de solución de hipoclorito debemos utilizar?

- a) 0.5 %
- b) 0,2 %
- c) 0,1 %**
- d) 0,3 %

8.- Según lo dispuesto en el Decreto 102/2010 de 8 de junio por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la adición de sustancias o mezclas no se podrá realizar directamente en el vaso, sino a través de los dosificadores instalados a tal fin.

- a) Verdadero
- b) Falso
- c) En ocasiones, para los tratamientos iniciales o los de choque en caso de incidencia grave.
- d) Las respuestas a y c son correctas.**





9.- ¿Qué concentración de cloro es suficiente para eliminar el coronavirus?

- a) Entre 1 y 3 mg/l
- b) Entre 0,8 y 2 mg/l
- c) **Entre 0,5 y 2 mg/l**
- d) Entre 0,2 y 3 mg/l

10.- ¿Cómo se deberán utilizar las duchas de los vestuarios?

- a) Se deberán mantener la distancia de seguridad
- b) Solo se podrá duchar una persona por turno
- c) **Se procederá a la clausura de las duchas de los vestuarios durante esta crisis sanitaria.**
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

## PREGUNTAS DE RESERVA.

11.- Además de las nuevas medidas de prevención frente a COVID-19 que se recomiendan llevar a cabo en las piscinas de uso colectivo, ¿qué normativa anterior se ha implementado que recoge los requisitos de funcionamiento y autocontrol en estas instalaciones?

- a) El Decreto 104/2013
- b) **El Decreto 102/2012**
- c) El Decreto 102/2014
- d) El Decreto 104/2014

12.- ¿Qué respuesta no corresponde a la descripción del método de limpieza y desinfección?

- a) Barrer y limpiar los suelos con especial atención en las zonas húmedas.
- b) Preparar y aplicar detergente para realizar lavado y posterior aclarado del mobiliario y enseres.
- c) Preparar y aplicar los productos viricidas autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, (\*), según las especificaciones del fabricante o en su caso solución de hipoclorito al 0.1%.
- d) **Todos los objetos personales como toallas, botes de crema, calzado de uso exclusivo para las piscinas, mochilas, etc. deben permanecer dentro de la distancia o perímetro de seguridad establecido, evitando contacto con el resto de los usuarios.**



13.- ¿Cuál es el aforo máximo de acceso y permanencia en los vestuarios o aseos de las piscinas de uso colectivo?

- a) **Cada usuario deberá disponer de 3 metros cuadrados de superficie en la zona común o de espera al uso de cabinas o urinarios.**
- b) El que permita mantener la distancia de seguridad entre usuarios.
- c) Cada usuario deberá disponer de 3 metros cuadrados de superficie en la zona común de los aseos, duchas y vestuarios.
- d) El que permita mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros